



Municipio de Sauce

Acta N°

33/22

Resolución N°

222

Sauce, 16 noviembre de 2021.

VISTO: la definición de los literales correspondientes al POA 2023.

CONSIDERANDO: I) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la ley N.º 19272.

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.

IV) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2023.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE

1) Aprobar las descripciones planteadas y su presupuesto asignando a cada literal del POA 2023 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los Literales Cy D.

2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

CONCEJAL

Samira Balletari
CONCEJAL

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Albergo Giannastasi
CONCEJAL

Alfredo Fernandez
CONCEJAL